

**EL BANCO MUNDIAL Y LA UNESCO EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS
SANITARIA DE LA COVID-19: LAS INTERFACES ENTRE LA EDUCACIÓN, LA
SALUD, EL APRENDIZAJE Y LA POBREZA Y LA AGENDA DE EDUCACIÓN
2030¹**

***O BANCO MUNDIAL E A UNESCO NO CONTEXTO DA CRISE SANITÁRIA DA
PANDEMIA DE COVID-19: AS INTERFACES ENTRE EDUCAÇÃO, SAÚDE,
APRENDIZAGEM E POBREZA E A AGENDA DA EDUCAÇÃO 2030***

***THE WORLD BANK AND UNESCO IN THE CONTEXT OF THE HEALTH CRISIS OF
THE COVID-19 PANDEMIC: THE INTERFACES BETWEEN EDUCATION, HEALTH,
LEARNING AND POVERTY AND THE 2030 EDUCATION AGENDA***



Ireni Marilene Zago FIGUEIREDO²
e-mail: irenifigueiredo@hotmail.com



Giselle Cristina Martins REAL³
e-mail: gisellereal@ufgd.edu.br

Cómo hacer referencia a este artículo:

FIGUEIREDO, I. M. Z.; REAL, G. C. M. El Banco Mundial y la UNESCO en el contexto de la crisis sanitaria de la COVID-19: las interfaces entre la educación, la salud, el aprendizaje y la pobreza y la agenda de educación 2030. **Revista Ibero-Americana de Estudios em Educação**, Araraquara, v. 19, n. 00, e024104, 2024. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v19iesp.2.18670>



- | Enviado en: 09/11/2023
- | Revisiones requeridas en: 17/01/2024
- | Aprobado el: 08/03/2024
- | Publicado el: 06/09/2024

Editor: Prof. Dr. José Luís Bizelli

Editor Adjunto Ejecutivo: Prof. Dr. José Anderson Santos Cruz

¹ Este artículo es el resultado de los estudios de la pasantía posdoctoral en el Programa de Posgrado en Educación de la Universidad Federal de Grande Dourados (UFGD), específicamente vinculado a la línea de Políticas y Gestión Educativa, bajo la supervisión de la Prof. Dra. Giselle Cristina Martins Real. La motivación de los estudios se articuló con el proyecto de investigación Trayectorias de lo global a lo local en las políticas de evaluación educativa en América Latina: un estudio de redes internacionales, coordinado por el Prof. Dr. Fabiano Antonio dos Santos, de la Universidad Federal de Mato Grosso do Sul (UFMS). El proyecto integra grupos de investigación de 7 universidades: Universidad Federal de Mato Grosso do Sul/UFMS; Universidad Federal de Grande Dourados/UFGD; Universidad Estadual de Mato Grosso do Sul/UEMS; Universidad Estadual del Oeste de Paraná/Unioeste; Universidad de Chile/Uchile – Chile; Universidad Distrital Francisco José de Caldas/UDistrital - Colombia y Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social/CIESAS - México.

² Universidad Estatal del Oeste de Paraná (Unioeste), Cascavel – PR – Brasil. Profesora del Programa de Posgrado en Educación y del Curso de Pedagogía. Centro para la Educación, la Comunicación y las Artes (CECA).

³ Universidad Federal de Grande Dourados (UFGD), Dourados – MS – Brasil. Profesora Titular del Programa de Posgrado en Educación y de la Facultad de Educación (FAED).

RESUMEN: Los Organismos Internacionales, tales como la Unesco y el Banco Mundial, cumplen papel de destaque en la construcción de la agenda educacional global, situación que torna relevante el desvelar de sus enunciados en el contexto de la crisis sanitaria de la pandemia de COVID-19, objetivo de este artículo. Se trata de una investigación documental y bibliográfica, de abordaje cualitativo. Como resultado, se identificó la convergencia de la Unesco y del Banco Mundial con relación a la defensa del derecho a la Educación de calidad, inclusiva y equitativa; a la protección a la salud, al bienestar y a la nutrición; a los grupos en situación de vulnerabilidad social; al enfrentamiento de la crisis/pobreza del aprendizaje; a la inseguridad alimentar, entre otros, que componen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda de la Educación 2030. En síntesis, se observa la tendencia de un discurso humanitario vehiculado por los Organismos Internacionales, lo cual conquista legitimidad en pro de la Agenda de la Educación 2030.

PALABRAS CLAVE: Banco Mundial. UNESCO. Crisis Sanitaria de la Pandemia de COVID-19. Agenda de la Educación 2030.

RESUMO: Os organismos internacionais tais como a UNESCO e o Banco Mundial cumprem papel de destaque na construção da agenda educacional global, o que torna relevante o desvelar de seus enunciados no contexto da crise sanitária da pandemia de COVID-19, objetivo deste artigo. Trata-se de pesquisa documental e bibliográfica, de abordagem qualitativa. Como resultado, identificou-se a convergência da UNESCO e do Banco Mundial no que se refere à defesa do direito à Educação de qualidade, inclusiva e equitativa; à proteção à saúde e ao bem-estar e à nutrição; aos grupos em situação de vulnerabilidade social; ao enfrentamento da crise/pobreza de aprendizagem; à insegurança alimentar, dentre outros, que compõem os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS) da Agenda da Educação 2030. Em síntese, observa-se a tendência de um discurso humanitário veiculado pelos Organismos Internacionais, o qual ganha legitimidade em prol da Agenda da Educação 2030.

PALAVRAS-CHAVE: Banco Mundial. UNESCO. Crise Sanitária da Pandemia de COVID-19. Agenda da Educação 2030.

ABSTRACT: International organizations, such as UNESCO and the World Bank, play a prominent role in forming the global educational agenda, which makes the unveiling of their statements relevant in the context of the COVID-19 pandemic health crisis, the objective of this research. This is documentary and bibliographical research, with a qualitative approach. As a result, the convergence of UNESCO and the World Bank was identified regarding the defense of the right to quality, inclusive and equitable Education; protecting health, well-being, and nutrition; to groups in situations of social vulnerability; to the confrontation of the crisis/poverty in learning; food insecurity, among others, which make up the Sustainable Development Goals (SDGs) of the 2030 Education Agenda. In summary, there is a tendency towards a humanitarian discourse conveyed by International Organizations, which gains legitimacy in favor of the 2030 Education Agenda.

KEYWORDS: World Bank. UNESCO. COVID-19 Pandemic Health Crisis. Education Agenda 2030.

Introducción

La crisis sanitaria⁴, representada por la pandemia del COVID-19, enfermedad causada por el Coronavirus Sars-Cov-2, es una crisis coyuntural, propia del contexto histórico actual del capitalismo. Esta crisis ha incrementado el impacto en las áreas económica, sanitaria, educativa y social, entre otras. Al contrastar con la continuidad de la implementación de reformas educativas, con una dimensión neoliberal, en el contexto de la crisis sanitaria del COVID-19, se observa la tendencia de un discurso humanitario transmitido por Organismos Internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Mundial, que gana legitimidad a favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda Educación 2030.

El artículo, organizado en tres secciones, pretende responder a la siguiente pregunta: ¿cuáles son las declaraciones prescritas por la UNESCO y el Banco Mundial, en el contexto de la crisis sanitaria de la pandemia de COVID-19, sobre Educación, Salud, Aprendizaje y Pobreza, con referencia a la Agenda Educación 2030?

Trata-se de uma pesquisa bibliográfica e documental de abordagem qualitativa, em que se considera o documento como

[...] Una fuente poderosa de la que se pueden extraer pruebas para corroborar las afirmaciones y afirmaciones del investigador. [...] No son solo una fuente de información contextualizada, sino que aparecen en un contexto determinado y proporcionan información sobre ese contexto (Lüdke; André, 2018, p. 45, nuestra traducción).

Los documentos analizados proceden de la UNESCO y del Banco Mundial. Desde la UNESCO se consideraron: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible UNESCO (2015); Declaración y Marco de Acción de Incheon sobre la Educación: Hacia una Educación de Calidad inclusiva y equitativa y un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos UNESCO (2016); Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo de la UNESCO Inclusión y educación: todos, sin excepción (UNESCO, 2020); y el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo de la UNESCO Actores no estatales en la educación: ¿Quién elige? ¿Quién pierde? (UNESCO, 2021; 2022).

⁴ Se considera que el período de pandemia comenzó el 30 de enero de 2020, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la infección humana por el nuevo Coronavirus como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional. (Observatorio Fiocruz, 2022, p. 1) y su fin el 5 de mayo de 2023, cuando la propia OMS declaró su fin. Disponible en: <https://www.paho.org/pt/noticias/5-5-2023-oms-declara-fim-da-emergencia-saude-publica-importancia-internacional-referente>. Consultado el 07 mayo 2023.

Los documentos del Banco Mundial son: Informe anual del Banco Mundial 2020 Apoyo a los países en tiempos sin precedentes (Banco Mundial, 2020); Informe anual 2021 del Banco Mundial: de la crisis a la recuperación verde, resiliente e inclusiva (Banco Mundial, 2021); y el Informe anual de 2022 del Banco Mundial sobre el apoyo a los países para adaptarse a un mundo volátil (Banco Mundial, 2022).

Crisis coyuntural del capitalismo: La crisis sanitaria de la pandemia de COVID-19

Para analizar los reflejos del movimiento simultáneo de lo económico y político internacional, especialmente en el contexto de la crisis sanitaria de la pandemia de COVID-19, se toma como referencia la década de 1990, porque retrata el contexto de factibilidad e implementación de políticas de ajuste de dimensión neoliberal, aún en curso.

Es interesante aclarar, en este sentido, que "[...] la novedad histórica de la crisis estructural del capital" (Mészáros, 2002, p. 796, nuestra traducción) se ubica "[...] en el contexto de los acontecimientos sociales, económicos y políticos del siglo XX" (Mészáros, 2002, p. 796, nuestra traducción). La diferencia entre la crisis estructural del capitalismo y la crisis no estructural del capitalismo puede analizarse en términos simples y generales:

[...] Una crisis estructural afecta a la totalidad de un complejo social en todas sus relaciones con sus partes constituyentes o subcomplejos, así como con otros complejos a los que se articula. Por el contrario, una crisis no estructural afecta sólo a algunas partes del complejo en cuestión y, por lo tanto, por muy grave que sea con respecto a las partes afectadas, no puede poner en peligro la supervivencia de la estructura mundial. (Mészáros, 2002, p. 796-797, nuestra traducción).

Con la crisis estructural del capitalismo, manifestada de manera más dramática a partir de la década de 1970, se construyó la ideología de la globalización. Los neoliberales, en este sentido, han argumentado que las reformas representan una nueva era, la de la globalización. Con esto, se afirmaron como los "[...] portadores de la 'verdadera doctrina' capitalista y emprender reformas en este modo de producción en crisis estructural" (Leher, 1998, p. 96, nuestra traducción). El conjunto de reformas fue, por tanto, "[...] sobre la base de la noción y los supuestos del neoliberalismo económico, y los ajustes previstos se consideraron inevitables para el supuesto desarrollo sostenible del país en la era globalizada" (Deitos, 2005, p. 72, nuestra traducción).

Fue en las décadas de 1970 y 1980 cuando las consecuencias de la crisis financiera internacional y de la crisis de la deuda (1982) alcanzaron a los países periféricos como resultado de la asociación de las crisis monetarias de 1971 a 1973; el aumento de los precios del petróleo

(1973 y 1979); la acción unilateral de los Estados Unidos para aumentar las tasas de interés (1979); la revaluación del dólar por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos (1979); las elecciones de Margaret Thatcher (1979) y Helmut Kohl (1982), que apoyaron la decisión de Estados Unidos de sostener la reanudación de su hegemonía e iniciar una de las "restauraciones conservadoras" más extensas y radicales de la historia moderna (Fiori, 1997; Tavares; Fiori, 1997).

En el proceso de renegociación de la deuda de los países periféricos, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y, particularmente, para América Latina, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), tomaron la iniciativa a través de una serie de condicionalidades económicas, financieras y políticas, circunscritas a los Planes de Estabilización y a los préstamos para ajustes estructurales (1980) y sectoriales (1983) (Leher, 1998). Es importante considerar, en este sentido, "que las políticas de ajuste son parte de un movimiento de ajuste global, que se desarrolla en un contexto de globalización financiera y productiva" (Soares, 2002, p. 16, nuestra traducción).

En este razonamiento, es necesario considerar que la crisis financiera que estalló a nivel mundial en 2007/2008 es una de las manifestaciones de la crisis estructural del capital. Como resultado, el patrón neoliberal de acumulación de capital ha sufrido una importante crisis a escala global, a partir de 2007/2008 (Reis; Macário, 2022).

Las señales emitidas a finales de agosto de 2020 indican que la posición del Banco Mundial sobre la pandemia de COVID-19 no indica ninguna ruptura con la agenda neoliberal prescrita. En este sentido, la lucha contra la pandemia en Brasil sigue las recetas del Banco Mundial que no cuestionan la receta neoliberal, abogando por la primacía normativa del ajuste fiscal (Pereira, 2020).

Una de las principales funciones asumidas públicamente por la UNESCO, el Banco Mundial y la OCDE es la transferencia de conocimientos educativos de vanguardia (Beech, 2012). El Banco Mundial, además de financiar proyectos y programas, es un intelectual que, a través de sus publicaciones, actúa como un "catalizador global" del conocimiento que, junto con los recursos financieros, el "país cliente" recibe una visión particular de la educación. (Haya, 2012, p. 419). Desde la década de 1980, y con mayor fuerza a partir de la Conferencia de Jomtien (1990), América Latina ha sido un importante laboratorio de reformas educativas en el que el Banco Mundial, junto con otros organismos internacionales, como la CEPAL, la UNESCO y el BID, desempeña un papel clave (Vior; Cerruti, 2014, p. 132).

Las organizaciones internacionales, como la UNESCO y el Banco Mundial, desempeñan un papel destacado en el contexto de la crisis sanitaria de la pandemia de COVID-19. La crisis sanitaria, representada por la pandemia de COVID-19, enfermedad causada por el Coronavirus Sars-Cov-2, es una crisis coyuntural, ya que es propia del momento actual del capitalismo y que "debe pasar, permitiendo la continuidad de la vida humana" (Saviani, 2020, p. 2, nuestra traducción).

El 3 de febrero, dos años después, es posible ver la magnitud del desastre, a través del número de casos y muertes en el mundo y en Brasil:

En cuanto a los casos, totalizó 388 millones en el mundo y 26 millones en Brasil, lo que corresponde al 6,7% del total. En cuanto a las defunciones, se registraron 5,71 millones en el mundo y más de 630 mil en Brasil, lo que corresponde al 11% del total. Mientras que en el mundo la mortalidad por millón de habitantes era de 720, en Brasil llegó a 2.932, es decir, 4 veces mayor, resultando en una calamidad que afectó directamente la salud y las condiciones de vida de millones de brasileños. (Observatorio Fiocruz, 2022, p. 1, nuestra traducción).

En Ginebra, Suiza, el 5 de mayo de 2023, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en relación con el COVID-19, declaró el fin de la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII). Esta decisión fue tomada por el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, quien recibió la recomendación del Comité de Emergencia encargado de analizar periódicamente el escenario de la enfermedad (OMS, 2023).⁵

Sin embargo, el anuncio del fin de la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional no significa que el COVID-19 ya no sea una amenaza para la salud. Esto significa que la propagación mundial de la enfermedad todavía se caracteriza como una pandemia. Tedros Adhanom, Director General de la OMS, hizo hincapié en que los países deben pasar del modo de emergencia a la COVID-19 junto con otras enfermedades infecciosas (OMS, 2023).⁶

Frente a las crisis globales, los documentos de Organismos Internacionales, como la UNESCO y el Banco Mundial, es posible ver las declaraciones que apuntan a la protección del Capital Humano, que integra las relaciones entre Educación, Salud, Aprendizaje y Pobreza, apuntando a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda de Educación 2030, para que se alcancen los objetivos globales de la Educación, como se presentará en la siguiente sección.

⁵ Disponible en: <https://www.paho.org/pt/noticias/5-5-2023-oms-declara-fim-da-emergencia-saude-publica-importancia-internacional-referente>. Consultado el 07 mayo 2023.

⁶ Disponible en: <https://www.paho.org/pt/noticias/5-5-2023-oms-declara-fim-da-emergencia-saude-publica-importancia-internacional-referente>. Consultado el 07 mayo 2023.

La UNESCO y la agenda 2030 para la educación

A principios de la década de 1990 se hicieron posibles las reformas del Estado, la Educación y la Salud sobre la base de criterios de productividad, calidad, competitividad, eficiencia y eficacia. Sin embargo, a finales de esa década, se hizo explícito que el sesgo economicista dio paso a un rostro humanitario, en el que correspondería a la política educativa resolver el problema "[...] los problemas humanos más candentes, especialmente el problema de la supervivencia en la sociedad actual" (Evangelista; Shiroma, 2004, p. 2, nuestra traducción). De los conceptos, se enfatizan la justicia, la cohesión social, la equidad, la inclusión, el empoderamiento, la oportunidad y la seguridad, *articulados por la idea de que la supervivencia de una sociedad se relaciona con los lazos de "solidaridad" que se construyen entre los individuos* (Evangelista; Shiroma, 2004).

El lema Educación para Todos fue defendido en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, Jomtien, Tailandia (UNESCO, 1990); en la Declaración de Dakar, Senegal (UNESCO, 2000); y en la Declaración de Incheon (2015), esta última con el objetivo de "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos" (UNESCO, 2015, p. 1, nuestra traducción), siendo la UNESCO la responsable de inducir y coordinar la implementación de Educación 2030 – E2030, en América Latina y el Caribe.

El argumento relacionado con el lema "Educación para Todos" se basaba en la observación de que, en los últimos decenios, se ha producido una gran evolución, especialmente en los países en desarrollo, en la matriculación, la permanencia escolar y la igualdad entre los géneros en la escuela, como resultado de la puesta en práctica de la directriz "Educación para Todos", definida en la Conferencia de Jomtien (1990), así como de los esfuerzos nacionales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Pronko, 2014, p. 106).

Sin embargo, el paso de la Educación para Todos al Aprendizaje para Todos está vinculado a la nueva estrategia del Grupo Banco Mundial en materia de educación. Este hallazgo se puede encontrar en el documento denominado *Estrategia 2020 para la Educación: Aprendizaje para Todos – Invertir en el conocimiento y las habilidades de las personas para promover el desarrollo* (Banco Mundial, 2011), que considera que estos avances, aunque importantes, no son suficientes frente a los desafíos contemporáneos, lo que requiere que el Banco Mundial y sus socios desarrollen una nueva estrategia educativa para la próxima década (Pronko, 2014). En este contexto, según el Banco Mundial (2011), la educación es una herramienta central para el desarrollo y no debe ser considerada exclusivamente desde la

perspectiva de la escolarización, sino especial y estratégicamente desde la perspectiva del aprendizaje. En este sentido, la brecha que existe entre los años de escolaridad y los conocimientos y habilidades que los individuos necesitan desarrollar debe contribuir al crecimiento económico de sus respectivos países (Pronko, 2014, p. 106).

En este sentido, en el siglo XXI se vislumbra un discurso humanitario por parte de los Organismos Internacionales, que gana legitimidad a favor de la Agenda 2030 de la Educación. La UNESCO, junto con UNICEF, el Banco Mundial, el *Fondo de Población de las Naciones Unidas* (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 celebrado en Incheon. en Corea del Sur, entre el 19 y el 22 de mayo de 2015.

En la *Declaración de Incheon y el Marco de Acción sobre la Educación: Hacia una Educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos* “[...] La novedad de la agenda Educación 2030 es que es universal y pertenece a todo el mundo, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo” (UNESCO, 2016, p. 25, nuestra traducción).

En el documento de *la UNESCO Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (UNESCO, 2015), los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas asociadas están integrados e indivisibles. Busca fusionar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. La implementación de la Agenda 2030 tiene como objetivo garantizar los derechos humanos para todos y respetar las políticas y prioridades nacionales (UNESCO, 2015).

En la Declaración de Incheon para la Educación 2030, el ODS-4 corresponde a la Educación, que se concibe como un bien público y un derecho humano fundamental, constituyendo la base que garantiza la realización de otros derechos. En este sentido, se vuelve esencial para la promoción de la paz, la tolerancia, la realización humana y el desarrollo sostenible, por lo que se reconoce como un elemento clave para lograr el pleno empleo y la erradicación de la pobreza. En el contexto de un enfoque de aprendizaje a lo largo de toda la vida, la atención se centra en el acceso, la inclusión y la equidad, así como en la calidad y los resultados del aprendizaje (UNESCO, 2016, p. 7).

Los dos Informes de Seguimiento de la Educación en el Mundo de la UNESCO, respectivamente, *Inclusión y Educación: Todos, sin excepción* (UNESCO, 2020) y *Actores no estatales en la educación: ¿Quién elige? ¿Quién pierde?* (UNESCO, 2021, 2022), reiteran que

en la Declaración y Marco de Acción de Incheon sobre la educación se especifica/determina que el mandato del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (Informe GEM) es un mecanismo para orientar el seguimiento y la presentación de informes sobre el ODS 4 y sobre la educación en los demás ODS propuestos. La responsabilidad es informar sobre la implementación de estrategias nacionales e internacionales para ayudar a los socios a rendir cuentas de sus compromisos como parte del seguimiento y la revisión general de los ODS. (UNESCO, 2020; UNESCO, 2021; 2022).

En el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo de la UNESCO, *Inclusión y educación: todos sin excepción (2020)*, el compromiso asumido por el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), de garantizar una "educación inclusiva, equitativa y de calidad" y promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, forma parte de los esfuerzos de la Agenda 2030 para no dejar a nadie atrás. La Agenda 2030, al prometer un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo, tiene como objetivo satisfacer las necesidades de los más desfavorecidos (UNESCO, 2020).

En el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo de la UNESCO, *Actores no estatales en la educación: ¿Quién elige? ¿Quién pierde? (2021/2)* se aborda la Agenda Educación 2030 para el Desarrollo Sostenible y la crisis sanitaria de la pandemia de COVID-19. Por lo tanto, si bien se han producido importantes avances en relación con el "[...] desarrollo de un marco para el seguimiento de las acciones y los objetivos determinados por los países [...] la pandemia de COVID-19 ha causado importantes retrocesos en ambos frentes" (UNESCO, 2021; 2022, p. 21, nuestra traducción).

Al examinar los avances hacia el ODS 4, incluidas las pruebas emergentes sobre el impacto de la crisis sanitaria de la COVID-19, hace un llamamiento a los actores no estatales para que intervengan en los distintos niveles educativos y esferas de influencia, así como a los gobiernos que deben tener en cuenta a todas las instituciones, estudiantes y docentes. La indicación es que la educación financiada con recursos públicos no necesita ser proporcionada por el gobierno, "[...] Pero se deben abordar las disparidades en los procesos educativos, los resultados de los estudiantes y las condiciones de trabajo de los docentes" (UNESCO, 2021; 2022, p. 31, nuestra traducción).

Es en el contexto de la crisis sanitaria de la pandemia de COVID-19 que el documento de la UNESCO, *Cuando las escuelas cierran: El impacto de género del cierre de las escuelas por el COVID-19 (2022)*, destaca que la UNESCO liderará y coordinará la Agenda de Educación 2030, en la que se esbozaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En

particular, el ODS 4-Educación 2030 tiene como objetivo "[...] garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos" (UNESCO, 2022, p. 2, nuestra traducción).

En el siglo XXI, los desafíos anunciados en los documentos de la UNESCO en relación con la Agenda Educación 2030, en el contexto de la crisis sanitaria de la pandemia de COVID-19, se relacionan con una visión amplia del desarrollo. En este caso, contempla la relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4) y los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, entre ellos garantizar el derecho a una educación de calidad, inclusiva y equitativa; la promoción del aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos; el enfoque en los resultados del aprendizaje; la erradicación de la pobreza; seguridad alimentaria; Salud; empleo y trabajo; y un mundo justo, equitativo y tolerante. Este panorama humanitario también se ve en los argumentos prescritos en los documentos del Banco Mundial en relación con la Agenda de Educación 2030 a continuación.

El Banco Mundial y la agenda de educación 2030

En el Informe Anual 2020 del Banco Mundial, *Ayorando a los países en tiempos sin precedentes*, las tecnologías digitales se consideran las "[...] a la vanguardia del desarrollo y ofrecen una oportunidad única para que los países aceleren el crecimiento económico". (Banco Mundial, 2020, p. 56, nuestra traducción). Sin embargo, señala que a finales de 2019 la mitad de la población mundial no tenía acceso a *Internet*, la gran mayoría de las personas se concentraban en países en desarrollo. Por un lado, advierte que la persistencia de una brecha digital podría agravar las desigualdades, con la creación de una nueva clase de "pobres digitales". Por otro lado, indica que las tecnologías digitales también podrían desempeñar un papel indispensable en el sostenimiento de las actividades sociales y económicas durante la pandemia COVID19 (Banco Mundial, 2020).

En el Informe Anual 2021 del Banco Mundial, *"De la crisis a la recuperación verde, resiliente e inclusiva, destacado, Transformación digital para impulsar un desarrollo verde, resiliente e inclusivo"*, expone que la crisis de la pandemia de Covid19 ha provocado cambios significativos impulsados por las tecnologías digitales, entre ellos, "[...] el teletrabajo, la educación a distancia, la telemedicina y la *prestación* de servicios gubernamentales en línea [...]" , pero también la mayor dependencia de las tecnologías digitales ha puesto de manifiesto nuevos riesgos y vulnerabilidades" (Banco Mundial, 2020, p. 37, nuestra traducción).

El Informe Anual 2022 del Banco Mundial, *Apoyar a los países en la adaptación a un mundo volátil*, señala que incluso antes de la pandemia de COVID-19, el mundo ya se enfrentaba a una crisis mundial de aprendizaje, y en el punto álgido del cierre de escuelas en abril de 2020, agravó la situación, manteniendo al 94% de los estudiantes alejados de las aulas. y que "[...] Al menos un tercio de los niños en edad escolar en todo el mundo, 463 millones, no pudieron asistir a la escuela a distancia" (Banco Mundial, 2022, p. 58, nuestra traducción). La probabilidad de regresar a la escuela a raíz de la pandemia de COVID-19 es menor para las niñas, los estudiantes con discapacidades y los niños más pequeños, que se han enfrentado a barreras significativas para el aprendizaje remoto. (Banco Mundial, 2022, p. 58, nuestra traducción).

En el Informe Anual 2020 del Banco Mundial, el Grupo del Banco Mundial presentó un nuevo concepto en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2019, la pobreza de aprendizajes, desarrollada en estrecha colaboración con el Instituto de Estadística de la UNESCO. En los países de ingresos bajos y medios, el resultado sobre la tasa de pobreza de aprendizajes fue del 53%, "[...] Lo que significa que más de la mitad de todos los niños de 10 años no podían leer y entender una historia simple" (Banco Mundial, 2020, p. 51, nuestra traducción). Con la adopción de medidas para alcanzar los objetivos de la educación a fin de hacer frente a esta crisis, en las Reuniones Anuales de 2019 se puso en marcha una nueva meta mundial para reducir la tasa de pobreza de aprendizajes al menos a la mitad para 2030. (Banco Mundial, 2020). Para hacer frente a la crisis mundial del aprendizaje y proteger a los más pobres y vulnerables, los informes anuales de 2021 y 2022 del Banco Mundial abordan el concepto de pobreza de aprendizaje, que se refiere a los niños de 10 años que no pueden leer ni comprender un texto sencillo.

De los desafíos globales, "[...] A pesar de los grandes avances logrados en las últimas décadas, el mundo no estaba en camino de alcanzar el objetivo de erradicar la pobreza para 2030, incluso antes del inicio de la pandemia de COVID19" (Banco Mundial, 2020, p. 43, nuestra traducción). La educación de baja calidad mostraba muy poco aprendizaje, y los niños y jóvenes desfavorecidos tenían el peor acceso a la escuela, así como las tasas más altas de abandono escolar y los mayores *déficits* de aprendizaje. (Banco Mundial, 2020).

En este razonamiento, lo que se puede vislumbrar es que el contexto de la crisis sanitaria de la pandemia del Covid-19 pone de manifiesto la relevancia de proteger el Capital Humano, que engloba la salud, los conocimientos, las capacidades, las habilidades, las cualificaciones, la resiliencia y la nutrición que las personas acumulan a lo largo de su vida para alcanzar su

potencial (Banco Mundial, 2020; 2021; 2022). Por lo tanto, es necesario que "cada niño crezca bien alimentado y listo para aprender, logre un aprendizaje real en la escuela e ingrese al mercado laboral como un adulto sano, calificado y productivo" (Banco Mundial, 2021, p. 58, nuestra traducción), es decir, la protección/formación del capital humano también se convierte en una condición para abordar la pobreza de aprendizajes.

El Banco Mundial (2020) sostiene que la inversión en capital humano eleva el potencial de las personas al convertirlas en miembros productivos de la sociedad, además de ser un motor clave del crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la prosperidad compartida. Como resultado, indica una inversión eficiente y equitativa en la construcción, protección y movilización del capital humano; De esta manera, los países "[...] Estarán bien preparados para competir en una economía global que premia las habilidades cognitivas de mayor nivel". (Banco Mundial, 2020, p. 49, nuestra traducción).

En el contexto de la pandemia de COVID-19, los impactos sanitarios, económicos y sociales han sido catastróficos en toda América Latina y el Caribe. En cuanto al aumento de los riesgos para la salud relacionados con COVID-19 se enumeraron las tasas de mortalidad más altas del mundo; altos niveles de urbanización e informalidad, y una población envejecida. En la región, más de la mitad de los hogares reportaron pérdidas de ingresos y 18 millones de personas padecían inseguridad alimentaria. Más de 170 millones de estudiantes se han visto afectados por el cierre de las escuelas, y las pérdidas de aprendizaje se estiman en 1,7 años. (Banco Mundial, 2021).

El Grupo Banco Mundial expresa el impacto de la pandemia de COVID-19 en la salud y el bienestar de las personas, las pérdidas de aprendizaje y el aumento de la violencia de género por parte de las mujeres y las niñas. Destaca que, en 2020, cerca de 100 millones de personas más fueron empujadas a la pobreza extrema. En 2020, entre 720 y 811 millones de personas pasaron hambre, aproximadamente 161 millones más que en 2019. Alrededor de 1.600 millones de estudiantes se quedaron sin clases debido al cierre de las escuelas, lo que generó importantes pérdidas de aprendizaje. Con las interrupciones de los servicios de salud, muchas enfermedades no transmisibles y prevenibles no han sido tratadas (Banco Mundial, 2021).

Incluso antes de la pandemia de COVID-19, se estimaba que hasta dos tercios de las personas extremadamente pobres del mundo se concentrarían en países afectados por la fragilidad, los conflictos y la violencia para 2030. Con la COVID-19, en 2020, se estima que 18 millones de personas más se vieron abocadas a la pobreza extrema en entornos frágiles y afectados por conflictos, además de duplicar el número de personas en situación de inseguridad

alimentaria hasta alcanzar los 270 millones en todo el mundo. Además, el mundo se enfrenta a la mayor crisis de desplazamiento forzado de la historia, con más de 82 millones de personas que huyen de los conflictos y la violencia. (Banco Mundial, 2021).

En cuanto al cambio climático, que puede aumentar la condición de pobreza extrema, amenazas naturales, pandemias e inseguridad alimentaria, el Informe Anual 2022 del Banco Mundial, con referencia hasta 2030, apunta a un cambio climático que podría dejar a 132 millones de personas en la pobreza extrema, y para 2050 podría provocar el desplazamiento de más de 216 millones de personas en los países en desarrollo. (Banco Mundial, 2022).

Es posible ver en los argumentos del Banco Mundial, en el contexto de la crisis sanitaria del COVID-19, la centralidad en la condición de vulnerabilidad, es decir, en la condición de pobreza extrema de las personas. Así, los enunciados son concebidos como variables fundamentales para sustentar una visión humanista de la Educación y la Salud, con énfasis en la protección/formación del Capital Humano. Los cambios en curso, por lo tanto, incorporan la defensa de los desafíos relacionados con el abordaje de la deserción escolar y la crisis de pobreza/aprendizaje; cambio climático; la inseguridad alimentaria y la violencia, entre otras, propugnadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda Educación 2030.

Consideraciones finales

Este artículo abordó las articulaciones entre Educación, Salud, Aprendizaje y Pobreza y la Agenda Educación 2030, en el contexto de la crisis sanitaria de la pandemia de COVID-19, especialmente a través de las declaraciones de los documentos de la UNESCO (2015; 2016; 2020; 2021; 2022) y del Banco Mundial (2020; 2021; 2022).

La configuración esbozada en los documentos producidos por la UNESCO y el Banco Mundial intensifica la convergencia de la centralidad de la Educación, la Salud, el Aprendizaje y la Pobreza para la formación/protección del Capital Humano, en la medida en que se sostiene, incluso en contraste con la continuidad de la implementación de reformas educativas, de dimensión neoliberal, en el contexto de la crisis sanitaria del COVID-19, la defensa de la salud y el bienestar, grupos en situación de vulnerabilidad social; abordar la deserción escolar y la crisis de pobreza y aprendizaje; inseguridad alimentaria; el cambio climático y los riesgos naturales, entre otros, que conforman los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda de Educación 2030.

En este razonamiento, las consecuencias de la pandemia de COVID-19 son inherentes a las preocupaciones de la UNESCO y el Banco Mundial por la reproducción de la vida humana, a través de la protección/formación del Capital Humano. Esto significa que las mediaciones entre Educación, Salud, Aprendizaje y Pobreza son inseparables e incorporan y ocultan eficazmente objetivos socioeconómicos y políticos en el contexto de la crisis sanitaria.

Dentro de los límites de este artículo, fue posible identificar los enunciados que evidencian y fundamentan proposiciones relevantes y que aportan datos que pueden apoyar otros estudios, incluyendo el proceso de implementación de reformas en las áreas de Educación y Salud en un contexto histórico determinado.

REFERENCIAS

BANCO MUNDIAL. **Aprendizagem para todos: investir nos conhecimentos e competências das pessoas para promover o desenvolvimento – resumo executivo.** Washington DC, 2011. Disponível em <https://documents1.worldbank.org/curated/en/461751468336853263/pdf/644870WP00PORT00Box0361538B0PUBLIC0.pdf> Acceso en: 24 abr. 2024.

BANCO MUNDIAL. **Relatório Anual de 2020 do Banco Mundial.** Apoiar os países em tempos sem precedentes. Washington, DC: Banco Mundial, 2020.

BANCO MUNDIAL. **Relatório Anual de 2021 do Banco Mundial.** Da crise à recuperação verde, resiliente e inclusiva. Washington, DC: World Bank, 2021.

BANCO MUNDIAL. **Relatório Anual de 2022 do Banco Mundial.** Apoio aos países em sua adaptação a um mundo volátil. Washington, DC: World Bank, 2022.

BEECH, J. O. Quem está passeando pelo jardim global? Agências internacionais e transferência educacional. *In*: COWEN, R.; KAZAMIAS, A. M.; UNTERHALTER, E. (org.). **Educação comparada: panorama internacional e perspectivas**, v. 1, 2012, Brasília, DF: UNESCO, CAPES, 2012. p. 413-435.

DEITOS, R. A. **O capital financeiro e a educação no Brasil.** Campinas, SP, 2005, p. 394. Tese (Doutorado em Educação) – Faculdade de Educação. Universidade Estadual de Campinas – UNICAMP, 2005.

EVANGELISTA, O.; SHIROMA, E. O. O combate à pobreza nas políticas educativas do século XXI. *In*: CONGRESSO LUSO-AFRO-BRASILEIRO DE CIÊNCIAS SOCIAIS, 8., 2004, Coimbra. **Anais [...]** Coimbra, 2004. p. 2-17. Disponible en: https://www.ces.uc.pt/lab2004/pdfs/OlindaEvangelista_EneidaShiroma.pdf. Acceso en: 24 abr. 2024.

FIORI, J. L. **Os moedeiros falsos.** 5. ed. Petrópolis, RJ: Vozes, 1997.

LEHER, R. **Da ideologia do desenvolvimento à ideologia da globalização**: a educação como estratégia do Banco Mundial para “alívio” da pobreza. 267 f. Tese (Doutorado em Educação) – Universidade de São Paulo – USP, São Paulo, 1998.

LÜDKE, M.; ANDRÉ, M. E. D. A. **Pesquisa em Educação**. 2. ed. Rio de Janeiro: E.P.U, 2018.

MÉSZÁROS, I. **Para além do capital**: rumo a uma teoria da transição. São Paulo: Boitempo, 2002.

OBSERVATÓRIO COVID-19 FIOCRUZ. **Boletim Especial**. Balanço de dois anos da pandemia Covid-19, 2020-2022.

ORGANIZAÇÃO PAN-AMERICANA DA SAÚDE. ORGANIZAÇÃO MUNDIAL DA SAÚDE. **OMS declara fim da Emergência de Saúde Pública de Importância Internacional referente à COVID-19**. 2023. Disponível em: <https://www.paho.org/pt/noticias/5-5-2023-oms-declara-fim-da-emergencia-saude-publica-importancia-internacional-referente>. Acesso em: 07 mayo 2023.

PEREIRA, J. M. M. A atuação do Banco Mundial ameniza ou piora o impacto da pandemia global? **Cadernos de Saúde Pública**, v. 36, n. 12, 2020. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/0102-311X00230620>. Acesso em: 08 marzo. 2023.

PRONKO, M. O Banco Mundial no campo internacional da educação. In: PEREIRA, J. M. M.; PRONKO, M. (org.). **A demolição de direitos**: um exame das políticas do Banco Mundial para a educação e a saúde (1980-2013). Rio de Janeiro: Escola Politécnica de Saúde Joaquim Venâncio - EPSJV, 2014. p. 89-112.

REIS, L. F. DISPUTA PELO FUNDO PÚBLICO: dívida pública e o financiamento das universidades federais e da ciência e tecnologia no Brasil (2013-2021). In: PELETTI, A. B.; REIS, L. F.; DEITOS, R. A. (org.). **Estado e políticas educacionais**. Curitiba: CRV, 2022. v. 2, p. 197-211.

REIS, L. F.; MACÁRIO, E. Fundo público em disputa: gastos orçamentários do Governo Central com a dívida pública, as universidades federais e a ciência e tecnologia no Brasil (2003-2020). In: GONÇALVES, A. M.; ZANARDINI, J. B.; DEITOS, R. A. (org.). **Estado e políticas educacionais**. Curitiba: CRV, 2022. v. 1, p. 137-169.

SAVIANI, D. Crise estrutural, conjuntura nacional, coronavirus e educação – o desmonte da educação nacional. **Revista Exitus**, [S. l.], v. 10, n. 1, p. e020063, 2020. Disponível em: <http://www.ufopa.edu.br/portaldeperiodicos/index.php/revistaexitus/article/view/1463>. Acesso em: 26 feb. 2023.

SOARES, L. T. **Os custos sociais do ajuste neoliberal na América Latina**. 2. ed. São Paulo: Cortez, 2002.

TAVARES, M. da C.; FIORI, J. L. (org.). **Poder e dinheiro**: uma economia política da globalização. 6. ed. Petrópolis, RJ: Vozes, 1997.

UNESCO. ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS PARA A EDUCAÇÃO, A CIÊNCIA E A CULTURA. **Declaração mundial sobre educação para todos**: satisfação das necessidades básicas de aprendizagem. Jomtien, Tailândia: UNESCO, 1990.

UNESCO. ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS PARA A EDUCAÇÃO, A CIÊNCIA E A CULTURA. **Educação para todos**: o compromisso de Dakar. Dakar, Senegal: UNESCO, 2000.

UNESCO. **Transformando nosso mundo**: a Agenda 2030 para o Desenvolvimento Sustentável. UNESCO, 2015.

UNESCO. **Declaração de Incheon e Marco de Ação para a educação**: rumo a uma educação de qualidade inclusiva e equitativa e à educação ao longo da vida para todos. Brasília, DF, 2016.

UNESCO. **Resumo do Relatório de Monitoramento Global da Educação 2020**: Inclusão e educação: Todos, sem exceção. Paris, UNESCO, 2020.

UNESCO. **Relatório de Monitoramento Global da Educação – Resumo 2021/2**. Atores não estatais na educação: quem escolhe? Quem perde? Paris, UNESCO, 2021.

UNESCO. **Cuando las escuelas cierran**: el impacto de género del cierre de las escuelas por el COVID-19. UNESCO, 2022.

VIOR, S.; CERRUTI, M. B. O. O Banco Mundial e a sua influência na definição de políticas educacionais na América Latina (1980-2012). *In*: PEREIRA, J. M. M.; PRONKO, M. (org.). **A demolição de direitos**: um exame das políticas do Banco Mundial para a educação e a saúde (1980-2013). Rio de Janeiro: Escola Politécnica de Saúde Joaquim Venâncio, 2014.

CRediT Author Statement

Reconocimientos: Reconocimiento al CNPq por el apoyo financiero.

Financiación: La investigación contó con el apoyo financiero del CNPq.

Conflictos de intereses: No aplicable.

Aprobación ética: Al tratarse de una investigación documental, no hubo necesidad de pasar por un comité de ética. Cabe destacar que el trabajo cumplió con todas las normas éticas utilizadas en la investigación en el área de Educación.

Disponibilidad de datos y material: Son documentos de acceso abierto.

Contribuciones de los autores: El artículo es el resultado de una investigación posdoctoral de Ireni Marilene Zago Figueiredo, responsable de la producción del artículo. La coautoría incluye al director de la pasantía posdoctoral.

Procesamiento y edición: Editora Iberoamericana de Educación - EIAE.
Corrección, formateo, normalización y traducción.

